

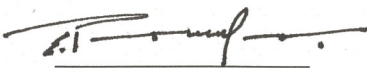
En la Ciudad de México, el 12 de diciembre de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R03-L01/2017, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera etapa de aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción) de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R03-L01/2017. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
1	Sección III, Numeral 5 de las Bases de Licitación. En relación con la licitación pública número CNH-R03-L01/2017 para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Someras – Primera Convocatoria, respetuosamente solicitamos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos que apruebe una prórroga de por lo menos dos meses respecto de la fecha del acto de presentación y apertura de Propuestas, la cual actualmente es el 27 de marzo de 2018, con el propósito de otorgar más tiempo a los licitantes para revisar completamente la información a ser proporcionada y poder presentar ofertas más competitivas al Gobierno mexicano. Lo anterior, debido a que la fecha mencionada anteriormente es muy cercana a la fecha del acto de presentación y apertura de Propuestas de la licitación pública número CNH-R02-L04/2017 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas – Cuarta Convocatoria, la cual actualmente es el 31 de enero de 2018.	Se hace de su conocimiento que su solicitud está siendo revisada, en caso de ser procedente el ajuste se verá reflejado en una modificación de Bases.
2	Confirmar que si la que adquirió la información por \$8,000,000 (ocho millones de pesos 00/100 MN) es una compañía subsidiaria, podría ser su compañía controlante la que precalifique para la Ronda 3 – Aguas Someras – Primera Convocatoria – CNH-R03-L01/2017 (presentando el crédito de \$8,000,000 de Información adquirido por su compañía subsidiaria).	Se aclara a los Interesados que la Compañía que haya acreditado la etapa de Acceso al Cuarto de Datos podrá inscribirse en la Licitación y realizar el pago correspondiente previa autorización del Comité Licitatorio; posteriormente en la presentación de documentos para la etapa de Precalificación, podrá precalificar una Filial o la controladora en última instancia de la Compañía que acreditó la etapa de Acceso a la información del Cuarto de Datos, siempre y cuando se acredite el vínculo entre ésta y dicha Filial o controladora en última instancia de conformidad con la documentación prevista en el numeral 10.10 de las Bases.
3	Sección III – reglas de la Licitación – Numeral 1.5 – Referente al Pago correspondiente El grupo Sapura Energy (Controladora/matriz – Sapura Energy Berhard) tiene interés en participar en la ronda. Dentro de los pagos solicitados para la inscripción y para efectos de facilitar los mismos, Sapurakencana Mexicana S.A.P.I. de C.V. siendo empresa del grupo Sapura Energy Berhard quisiera aclarar si es posible pagar a nombre de la también filial de Sapura Energy Berhard, Sapura Exploration and Production Sdn Bhd. Es decir siendo empresas del mismo grupo y para efectos de pago de inscripción Sapurakencana Mexicana pagaría a nombre de Sapura Exploration and Production Sdn Bhd.	Se aclara a los Interesados que el pago de los aprovechamientos previstos en las Bases únicamente podrán ser considerados para una Compañía del mismo grupo corporativo, ya que sólo una Compañía del grupo corporativo puede quedar inscrita. Lo anterior sin menoscabo de que una Compañía sea la que efectúe los pagos y otra sea la que decida precalificar, siempre y cuando en la etapa de Precalificación se acredite de conformidad con el numeral 10.10 de las Bases el vínculo de Filiales existente entre la Compañía que pagó y la que pretenda precalificar.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R03-L01/2017, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.



Ernestina Pombo Hernández



Arcenia Viridiana De la Rosa García